



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

**5456<sup>a</sup>** sesión

Martes 13 de junio de 2006, a las 10.15 horas  
Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sra. Løj . . . . .	(Dinamarca)
<i>Miembros:</i>	Argentina . . . . .	Sr. Mayoral
	China . . . . .	Sr. Li Junhua
	Congo . . . . .	Sr. Makayat-Safouesse
	Eslovaquia . . . . .	Sr. Matulay
	Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Wolcott Sanders
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Churkin
	Francia . . . . .	Sr. de Rivièrè
	Ghana . . . . .	Sr. Christian
	Grecia . . . . .	Sr. Vassilakis
	Japón . . . . .	Sr. Haneda
	Perú . . . . .	Sr. Pereyra Plasencia
	Qatar . . . . .	Sr. Al-Nasser
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sir Emyr Jones Parry
	República Unida de Tanzania . . . . .	Sr. Manongi

## Orden del día

### La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de  
Observación de la Separación (S/2006/333)

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 10.15 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en el Oriente Medio**

#### **Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/2006/333)**

**La Presidenta** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, documento S/2006/333. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2006/373, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Argentina, China, Congo, Dinamarca, Francia, Ghana, Grecia, Japón, Perú, Qatar, Federación de

Rusia, Eslovaquia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1685 (2006).

En relación con la resolución que se acaba de aprobar, sobre la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo:

“Como es sabido, en el párrafo 12 del informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/2006/333) se indica que:

‘... la situación en el Oriente Medio es muy tensa y probablemente lo seguirá siendo, a menos que se llegue a una solución general que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio.’

Esa declaración del Secretario General refleja la opinión del Consejo de Seguridad.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2006/26.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 10.20 horas.*